

AUDIENCIA PRESUPUESTARIA

La Junta de Educación celebrará una audiencia pública sobre el presupuesto propuesto por el Superintendente durante el mes de abril. Esta audiencia se llevará a cabo en una instalación designada por el Secretario de la Junta. El propósito de esta audiencia es proporcionar a la comunidad la oportunidad de expresar sus intereses y preocupaciones sobre el presupuesto propuesto por el superintendente a la Junta. Esta audiencia presupuestaria se llevará a cabo antes de las deliberaciones de la Junta y la adopción del presupuesto del Distrito que operará bajo para el próximo año fiscal.

Esta audiencia presupuestaria se llevará a cabo conforme a la política 2390 y al anexo 2390-E.

Ref. cruzada: Reglamento de la Junta (2300)
 Audiencias públicas de la Junta de Educación (2390)
 Procedimiento de audiencias públicas de la Junta (2390-E1)

Referencia NYSSBA: Audiencia Presupuestaria (6120) – Política Recomendada

Notas: Adaptada en Diciembre 19, 2002 mediante la Resolución No: 2002-03: 488;
 Modificada en Diciembre 23, 2021 mediante la Resolución No. 2021-22: 347;
 Modificada en Octubre 24, 2024 mediante la Resolución No. 2024-25: 314

ct/rp